

GUIA PARA LA IDENTIFICACION DE TRAMITES DE AJUSTES ACUERDO UNICO DE COMISION RECTORA
PROYECTOS APROBADOS

Código BPIN:	2022003050030	Nombre del Proyecto:	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LA VEREDA PEÑAS AZULES Y REHABILITACION DE VIAS URBANAS EN EL CORREGIMIENTO SAN JOSE DEL NUS DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA					
Fecha de diligenciamiento:	13/09/2022	Entidad que presentó el proyecto de inversión:	Municipio de San Roque	Entidad/instancia viabilizadora:	Municipio de San Roque			
Estado actual del proyecto*:	Viabilizado:	Si	Priorizado:	Si	Aprobado:	Si	En ejecución:	No
Entidad propuesta designada como ejecutora:	EMPRESAS PUBLICAS DE SAN ROQUE - S.A.S - E.S.P							
Entidad propuesta designada para contratar la interventoría:	EMPRESAS PUBLICAS DE SAN ROQUE - S.A.S - E.S.P							
¿Se ha expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo que decreta unilateralmente el gasto con cargo a los recursos asignados?								No
Avance físico del proyecto:	0,00%			Avance financiero:	0,00%			
*Nota: El estado del proyecto debe coincidir con la información de aplicativos del DNP								

e) Ejecutor. Procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada al cambio de la entidad ejecutora designada. Esto solo procederá cuando no se haya expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo que decreta unilateralmente el gasto con cargo a los recursos asignados. La presente variable no procede para los proyectos aprobados por el OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación - OCAD CTel.

Nombre de la entidad ejecutora designada en aprobación	NIT de la entidad ejecutora designada en aprobación	Nombre de la entidad ejecutora propuesta en ajuste	NIT de la entidad ejecutora propuesta en ajuste	IGPR de la entidad propuesta en ajuste
Empresa de desarrollo, competitividad y productividad de Guame-EMEGA	NIT 901494307-3	EMPRESAS PUBLICAS DE SAN ROQUE - S.A.S - E.S.P	NIT 900640323-4	90,0

Breve justificación del ajuste propuesto: En base al oficio presentado por la empresa de Desarrollo, Competitividad y Productividad de Guame - EMEGA donde manifiestan la incapacidad técnica, jurídica y financiera para llevar a cabo las actividades, producto de problemas de manejo internos en la empresa, generados por solicitud de renuncia de todo el personal operativo de esta a manos del señor alcalde del municipio, en este orden de ideas, EMEGA envía al municipio un oficio renunciando a la ejecución del proyecto, donde son ellos quienes argumentan no contar con un norte claro en términos de la situación de la empresa, volviendo casi nulas las capacidades operacionales de la empresa, en este sentido, tanto técnica, como económicamente hablando, no se ve viable la ejecución de la empresa de desarrollo de Guame en este proyecto.

En este orden de ideas y en función de generar un norte para el proyecto, se define que la nueva empresa ejecutora con las capacidades operacionales, técnicas y financieras que llevará a cabo el proyecto, será la empresa de servicios públicos de San Roque, esta empresa cuenta con una excelente calificación en la medición de gestión de proyectos de la plataforma de regalías, ubicada en el rango alto y con un IGPR de 90, ubicándolo en el nivel ALTO, adicional a esto, siendo una empresa del municipio, se le podrá brindar una mayor capacidad institucional y tener un mejor control en la ejecución del proyecto.

f) Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría. Procederá para los proyectos de inversión aprobados por el OCAD Paz y por el OCAD CTel conforme el inciso tercero del artículo 1.2.3.3.2 del Decreto Único Reglamentario del SGR y los aprobados por otras instancias a 31 de diciembre de 2020, en los cuales se hayan designado una entidad diferente al ejecutor del proyecto para contratar la interventoría.

Nombre de la entidad designada para contratar la interventoría en aprobación	NIT de la entidad designada para contratar la interventoría en aprobación	Nombre de la entidad propuesta para contratar la interventoría en ajuste	NIT de la entidad propuesta para contratar la interventoría en ajuste	IGPR de la entidad propuesta en ajuste
EMEGA-Empresa de desarrollo, competitividad y productividad de Guame.	NIT 901494307-3	EMPRESAS PUBLICAS DE SAN ROQUE - S.A.S - E.S.P	NIT 900640323-4	90,0

Breve justificación del ajuste propuesto: En base al oficio presentado por la empresa de Desarrollo, Competitividad y Productividad de Guame - EMEGA donde manifiestan la incapacidad técnica, jurídica y financiera para llevar a cabo las actividades, producto de problemas de manejo internos en la empresa, generados por solicitud de renuncia de todo el personal operativo de esta a manos del señor alcalde del municipio, en este orden de ideas, EMEGA envía al municipio un oficio renunciando a la ejecución del proyecto, donde son ellos quienes argumentan no contar con un norte claro en términos de la situación de la empresa, volviendo casi nulas las capacidades operacionales de la empresa, en este sentido, tanto técnica, como económicamente hablando, no se ve viable la ejecución de la empresa de desarrollo de Guame en este proyecto.

En este orden de ideas y en función de generar un norte para el proyecto, se define que la nueva empresa ejecutora con las capacidades operacionales, técnicas y financieras que llevará a cabo el proyecto, será la empresa de servicios públicos de San Roque, esta empresa cuenta con una excelente calificación en la medición de gestión de proyectos de la plataforma de regalías, ubicada en el rango alto y con un IGPR de 90, ubicándolo en el nivel ALTO, adicional a esto, siendo una empresa del municipio, se le podrá brindar una mayor capacidad institucional y tener un mejor control en la ejecución del proyecto.

Este ajuste procede siempre que no se haya expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo que decreta unilateralmente el gasto con cargo a los recursos asignados.

Responsable de la identificación del ajuste de acuerdo con el numeral 1 del Artículo 4.5.1.2.2 del Acuerdo Único de Comisión Rectora		Área/dependencia/Cargo
Funcionario de la entidad que presentó el proyecto de inversión.	JAVIER ALBERTO LOPEZ GARCIA	MUNICIPIO DE SAN ROQUE, ALCALDE
	NOMBRE	